

Exp.: EX-2021-02664317-GDEBA-DPTLMIYSPGP

Ref.: “Desagües Pluviales Avenida Humet a Villa Dietri”

Partido: Ensenada

CIRCULAR Nº 2 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en la documentación licitatoria, las respuestas a las siguientes consultas:

Consulta Nº 2 : “En el Pliego de Especificaciones Legales Particulares página 17 se pone como requisito que la empresa oferente haya ejecutado al menos una (1) obra de similares características, naturaleza y complejidad, como contratista principal. Se entiende como obra de naturaleza y complejidad similar a aquellas obras que contemplen la colocación de 20.000 m3 de hormigón H30 (en conductos) y 2.000 toneladas de acero para armadura (en conductos). Viendo los planos de la licitación y calculando el volumen de hormigón para conductos que corresponde a esta obra nos da un total de 1.048 m3, una cifra mucho menor a los 20.000 m3 que se solicita como requisito. Solicitamos a Uds. tengan a bien reweer los requisitos solicitados para que se adecuen a esta obra que se licita.”

Respuesta Nº 2: Deberá estarse a lo establecido en la Circular Modificatoria Nº 1 aprobada mediante Resolución Nº RESO-2021-56-GDEBA-SSRHMIYSPGP.

Consulta Nº 3: “Podrían confirmar por favor si los conductos de los Items 3.2 y 3.3 deberán ser premoldeados, como figura en la Planilla de Cotización y en la Memoria Descriptiva? O deberán ser de hormigón in situ como se infiere en el Pliego de Especificaciones técnicas particulares?.”

Respuesta Nº 3: “Atento a la consulta realizada, referida a los conductos necesarios para la realización de la presente obra, se informa que los mismos, fueron incorporados, a los efectos de dar continuidad a la obra existente “Ramal 1 – Etapa 2”, ya que la misma posee conductos de ese tipo. No obstante, se aclara, que la Etapa motivo de la presente consulta podrá ser ejecutada mediante conductos elaborados In Situ, debiendo el oferente proceder adjuntar su propuesta metodológica

respectiva, la cual será oportunamente analizada por la Comisión Evaluadora a cargo de la adjudicación.”

Consulta N° 4: “El archivo adjunto con los planos está incompleto. Solicito plano con el detalle de los conductos Premoldeados H°A° de 1 y 2 celdas (2.00 x 1.20m) como así también las especificaciones técnicas.”

Respuesta N° 4: “En referencia a la consulta realizada sobre la licitación de referencia con respecto a planos de detalle de conductos Premoldeados de H°A° de 1 y 2 celdas (2.00 x 1.20m), como así también de las especificaciones técnicas correspondientes, informamos que en la documentación entregada se encuentra la información necesaria para la realización de la obra.

Al respecto se informa que la geometría de las conducciones adicionada de las dimensiones y espesores respectivos obra en el Plano de obra denominado “Planimetría y Perfil Longitudinal de Conducto-PH-4” y la especificación técnica es la que se corresponde con el ARTÍCULO N°11 CAÑOS DE HORMIGÓN SIMPLE Y ARMADO PREMOLDEADOS, la cual se complementa a través del ARTÍCULO N° 8 HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND, el ARTÍCULO N°9 HORMIGON H-10 DE LIMPIEZA y el ARTÍCULO N° 10 ACERO EN BARRAS Y EN MALLA PARA HORMIGÓN que no conforman ítems de la presente obra.

Asimismo, no se han incluido planos de detalle, debido a que no se puede incorporar documentación correspondiente un proveedor en particular; por lo tanto, basándonos en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares más precisamente en el ARTÍCULO N°1: INGENIERÍA COMPLEMENTARIA Y DE DETALLE, la empresa contratista deberá entregar el cálculo estructural e Ingeniería de Detalle de los conductos a colocar, junto con sus respectivas especificaciones técnicas para su debido análisis.

Por último a modo informativo, se indica que el conducto de una celda, es el mismo que para el conducto de dos celdas (dos premoldeados en paralelo para una misma sección de conducto).”

Consulta N° 5: “Solicitamos a Uds. tengan a bien reevaluar los requisitos solicitados en el punto 2.2.10.3 EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS del Pliego de Especificaciones Legales Particulares; al tratarse de una obra relativamente menor entendemos que algunos de ellos (por ejemplo los camiones con caja volcadora) exceden a los equipos necesarios para ejecutar esta obra. Algo similar a lo sucedido con los m³ de hormigón para conductos solicitados originalmente que luego fueron modificados por medio de circular.”

Respuesta N° 5: “Se informa que se ratifican a través de la presente los requisitos referentes a equipamiento a emplear en obra obrantes en el punto 2.2.10.3 EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES LEGALES PARTICULARES.”

Consulta N° 6: “Solicitamos a Uds. tengan a bien reevaluar los requisitos solicitados en el punto 2.2.10.2 PERSONAL ESENCIAL REQUERIDO del Pliego de Especificaciones Legales Particulares; entendemos que dichos requisitos exceden en mucho los necesarios para ejecutar esta obra. En ella solicitan:

2.2.10.2 PERSONAL ESENCIAL REQUERIDO

El Licitante deberá demostrar que cuenta con personal clave con experiencia y calificación acordes a la obra licitada.

Profesionales con incumbencias respecto a las especialidades requeridas de la obra.

1 ingeniero hidráulico/civil

1 ingeniero estructuralista

1 especialista en hormigón

1 especialista en geotecnia

1 especialista en gestión ambiental

1 técnico en seguridad e higiene

	Cargo	Experiencia Total en Obras (años)	Experiencia en obras similares (años)
1	Jefe de obra	5	3
2	Representante técnico	5	3
3	Topógrafo	5	3
4	Técnico en seguridad	5	3
5	Auxiliar Jefe de Obra	5	3

Todos los Profesionales y Técnicos deberán cumplir las normas de inscripción en el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires. Para el caso del Representante Técnico, se deberán considerar los aportes profesionales por dicha tarea.

Es una obra similar a la recientemente licitada LP 22/2021 DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO LAGUNA DE RATTO ETAPA I y en ella solicitaban sólo:

Nº	Cargo	Experiencia Total en obras (años)	Experiencia en obras similares (años)
1	Jefe de Obra	5	5
2	Representante Técnico	5	5

Lo mismo sucede con los requisitos solicitados en el punto 2.2.10.3 EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS del Pliego de Especificaciones Legales Particulares; en el solicitan:

N°	Tipo de Equipo y Características Mínimas Solicitadas	HP Mínimo	Numero Mínimo Exigido
1	Minicargadora de al menos 3.600 kg Cap. Balde 0,40 m3	60	2
2	Retroexcavadora Cargadora de al menos 7.000 kg Cap. Balde Frontal 1,00 m3 Cap. Balde Retroexcavador 0,18 m3	90	2
3	Excavadora Hidraulica de al menos 13.000 kg Capacidad de Balde 1,00 m3	180	2
4	Camiones con Caja Volcadora Tipo Tatu con al menos 3 ejes y Traccion 4 x 6	310	3

Y en la LP 22/2021 DESAGÜES PLUVIALES EN BARRIO LAGUNA DE RATTO ETAPA I solicitaban sólo:

N°	Tipo de equipo y características mínimas solicitadas	HP mínimo	N° mínimo exigido
1	Retroexcavadora	140	2
3	Camión volcador	180	2
4	BobCAT	45	1
6	Hormigonera 500 lts	-	2

Todos ellos más acordes a la obra a licitar.

Esperamos que puedan reevaluar los requisitos solicitados para adecuarlos a la obra a ejecutar.”

Respuesta N° 6: “Se informa que se ratifican a través de la presente los requisitos referentes tanto a personal afectado a la obra que se describe en el punto 2.2.10.2 PERSONAL ESENCIAL REQUERIDO, así como también los correspondientes a equipamiento a emplear en obra, obrantes en el punto 2.2.10.3 EQUIPOS MÍNIMOS REQUERIDOS del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES LEGALES PARTICULARES.”

Consulta N° 7: “En el Pliego de Especificaciones técnicas particulares, en los ARTÍCULO N° 9: HORMIGÓN H-10 DE LIMPIEZA y ARTÍCULO N° 10: ACERO EN BARRAS Y EN MALLA PARA HORMIGÓN en su Forma de medición y pago dice que los mismos serán abonados en los Ítems de la Planilla de cotización respectivos. Al ver la misma ellos no tienen ítems individuales. Como debemos cotizarlos para cada caso?.”

Respuesta N° 7: “Se informa que tanto el ARTÍCULO N° 8 HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND, el ARTÍCULO N°9 HORMIGON H-10 DE LIMPIEZA como el ARTÍCULO N° 10 ACERO EN BARRAS Y EN MALLA PARA HORMIGÓN se pagan a través de los ítems 3.2 CONDUCTOS PREMOLDEADOS DE H°A° 2 CELDAS (2.00 m x 1.20 m) y 3.3 CONDUCTOS PREMOLDEADOS DE H°A° 1 CELDA (2.00 m x 1.20 m) que se corresponden con el ARTÍCULO N°11 CAÑOS DE HORMIGÓN SIMPLE Y ARMADO PREMOLDEADOS, cuya MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO se pasa a transcribir a continuación:

“La medición, certificación y pago se realizará por metro lineal de cañería colocada, al precio unitario del ítem.

En el precio unitario de contrato se encuentra incluida la provisión y transporte de caños y/o materiales, mano de obra, equipos cualquiera sea su tipo, el tomado de juntas, los ensayos que se deban realizar y todo otro elemento o tarea necesaria para la correcta y completa ejecución del trabajo, en un todo de acuerdo a estas especificaciones a las órdenes de la Inspección.”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular con consulta N° 2 - EX-2021-02664317-GDEBA-DPTLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.